

**Nota de Prensa N° 772/OCII/DP/2020**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBE GARANTIZARSE ATENCIÓN EN SALUD DE INTERNOS DEL PENAL DE TACNA**

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Tacna demandó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) y al Hospital Hipólito Unanue que provean al Establecimiento Penitenciario de Tacna de la recarga continua de oxígeno medicinal para los internos contagiados de COVID-19 que requieren de este medicamento como parte de su tratamiento.

En efecto, tras conocer que los 5 balones de oxígeno del referido penal estarían a punto de agotarse, toda vez que habría internos contagiados con el virus que los vendrían utilizando, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Tacna, Edward Vargas exigió a la Diresa, mediante el Oficio N° 1178 -2020-DP/OD-TACNA.3046-2020/T, que atiendan con urgencia el pedido.

En atención a la intervención defensorial, la dirección del Hospital Hipólito Unanue envió nuevos balones de oxígeno medicinal al Establecimiento Penitenciario de Tacna y se comprometió a gestionar ante la Diresa el abastecimiento continuo de este medicamento.

Es preciso señalar que, a la fecha, cinco internos se encuentran hospitalizados y, según el penal, no contarían con suficientes custodios para resguardar a más pacientes durante su recuperación en establecimientos de salud externos.

En esa línea, la oficina defensorial requirió a las autoridades del penal que realicen las gestiones ante la Dirección Regional Penitenciaria para obtener la asignación de mayor personal de seguridad. Asimismo, solicitó coordinar con la autoridad policial de la región para el apoyo en la custodia de los internos.

“Resulta de suma importancia compartir la información sobre el impacto que viene generando el COVID-19 en el penal, para plantear estrategias articuladas de atención que permitan salvaguardar su salud”, añadió Vargas.

Cabe recordar que la Defensoría del Pueblo presentó en abril el documento Informe Especial N° 008-2020-DP “Situación de los privados de libertad a propósito de la declaratoria de emergencia sanitaria”, en el que se abordan algunas medidas para reducir el hacinamiento en el sistema penitenciario frente a la emergencia generada por el COVID-19.

**Tacna, 18 de agosto de 2020**